

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 3 de Abril de 1881.

NUMERO 936

**DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**  
**ADMINISTRACION.**

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED

**PRECIOS DE AVISOS.**

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en linea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén sueritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en linea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

**CALENDARIO**

Este día sale el Sol á las 6 horas 9 minutos y se pone el Sol á las 6 horas 7 minutos.—Se pone la Luna á las 9 horas 38 minutos de la noche.

**Domingo 3.—3.º de Pasion.**—San Ulpiano, mártir; san Pancracio; obispo de Sicilia; san Benito de Palermo; san Ricardo, obispo de Inglaterra.

Lunes.—Este día sale el Sol á las 5 horas 95 minutos y se pone á las 6 horas 7 minutos. Se pone la Luna á las 10 horas y 30 de la noche.

Lunes 4.—San Isidro, obispo de Sevilla, confesor y confesor; san Platon, monge.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

**Secretaría de Guerra y Marina.**

Nombramiento.—Movimiento Marítimo.

**Secretaría de Beneficencia.**

Oficio.

**Secretaría de Hacienda.**

Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Supremo Tribunal de Cuentas.

**Administracion Judicial.**

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

**Régimen Municipal.**

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

**Revista Interior.**

Instituto nacional.—Telegrama.—Retreta.

**Revista Exterior.**

Telegrama.—Nuevo gabinete de Washington.

**Seccion Científica é Industrial.**

Observaciones meteorológicas.—El Teléfono Eléctrico.

**Seccion de Avisos.**

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**

**SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.**

Palacio Nacional.

San José, 2 de abril de 1881.

Por fallecimiento del Teniente Don Enrique Rójas, que desempeñaba el juzgado Militar de la ciudad de Alajuela, nómbrase en su reposicion, al Señor Don Nazario Ocampo, con la dotacion asignada á este empleo.

Comuníquese.

De órden de S. E. el General Presidente;  
El Sub-Srio., encargado del Despacho,

MIGUEL GUARDIA

**MOVIMIENTO MARITIMO.**

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Abril 1º.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero, hoy á las 11 a. m. Pasajeros: Manuel Valle-cillo, Ana Coronado, Dolores Coronado, Orlando George y Fco. Rodríguez. Carga, 1755 libras.

**SECRETARIA DE BENEFICENCIA.**

Palacio Nacional.

San José, 2 de abril de 1881.

Señor Protomédico de la República.

Sea cual fuere el carácter de la fiebre que actualmente se contrae en Puntarenas, ella puede extenderse á caseríos de la misma costa donde no hay médico que recete á los pacientes.

Con tal motivo, el Supremo Gobierno dispone que el Protomédico, previas las medidas que estimare convenientes al mejor acierto, expedida á la mayor brevedad una instruccion clara y precisa que pueda estar al alcance de personas extrañas á la ciencia médica, y que comprenda medios de precaver la expresada fiebre y síntomas de ella y tratamiento, procurando evitar en éste, cuanto sea posible, la aplicacion de tósigos y de sustancias de difícil adquisicion para la gente pobre.

Dios guarde á U.

CASTRO.

**SECRETARIA DE HACIENDA.**

Conocimiento de los principales trabajos practicados por el Tribunal Supe-

rior de Cuentas, durante la semana que hoy termina.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior.

Se preparó el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Contaduría Mayor. San José, Abril 2 de 1881.

**ADMON. JUDICIAL.**

**CARTEL.**

A las doce del día dos de Mayo próximo, se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo, y al mejor postor, el lote número 1 de los primeros, sito en la llanura de Santa Clara, en la primera Seccion de la via férrea al Atlántico, denunciado por el Señor D. Ramon Quiros Carbajal y Solano, para su esposa Señora Dª María del Rosario Silva y Brénes de Quiros Carbajal, la cual rectificó debidamente dicho denuncia.—Consta de doscientas cuarenta manzanas, nueve mil ciento diez varas cuadradas, y sus colindancias son: al Norte, lotes de segundo órden: al Sur, la línea férrea á cien pies de distancia: al Este, el rio General Quiros, y calle de por medio, lote número 3; y al Oeste, rio Sucio con calle de por medio.—Está valorado á diez pesos manzana; es buena, llana y fértil la tierra, tiene dentro el rio General Quiros; y hay algunas maderas de construccion.—Conforme al decreto Supremo de 20 de Julio último, el Señor Quiros tiene en depósito la cantidad de cuatrocientos ochenta y un pesos veinticinco centavos, en un cheque del Banco Nacional á la órden de este Juzgado, número 741.

Las personas que quieran hacer postura, comparezcan y se les admitirá la que hicieren siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, abril 1º de 1881.

M. MACAYA.

Urbino Castro.—José T. Muñoz.  
2 v.

**REMATES.**

A las doce del día siete del entrante abril, se venderán en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes, situadas en "Navarro," barrio de San Francisco, distrito sexto, canton primero de esta Provincia, á saber: Una hacienda de café, en tierras de comunidad del barrio de San Francisco, compuesta de diez y ocho manzanas sembradas de café y dos manzanas de terreno inculto, poco más ó ménos: Una casa de habitación de quince varas de largo por cuatro de ancho, con cuartos de caedizo del mismo largo por tres varas de ancho, dos corredores de doble cañon, uno en cada costado de dicha casa, siendo uno de doce varas de largo y el otro de veinticuatro varas próximamente, ámbos de seis varas de ancho, un altillo en el extremo del primer corredor, de seis varas de largo y tres y media de ancho, un patio enlosado en forma de escuadra, como de mil ciento cincuenta y dos varas cuadradas, una trilla de piso de piedra labrada, como de cinco varas de diámetro, un quebrador de dos y media de id., un baridor de una y media de id., y

dos pilas para depositar café, como de dos y media varas en cuadro, cada una, todo de cal y canto, y linda: al Norte, platanar de José Solano y cafetal de Don David Pacheco: Sur, rio "Navarro" en medio, terrenos de Juan Arce: Este, calle en medio, posesion de José Solano y Francisco Mena; y Oeste, hacienda de Don Justo Velásquez, hoy de Juan Macis, y tiene la servidumbre de dar pasaje á José y Juan Solano y á David Pacheco á sus respectivos terrenos: vale esta finca cinco mil ochocientos treinta y siete pesos cincuenta centavos. Un terreno constante de diez y nueve manzanas, cultivado como con once ó doce mil piés de café y una parte de plátano, y el resto de caña blanca y de azúcar, linda: Norte, posesiones de Blas Arce y José María Calvo: Sur, idem de Francisco Solano y la hacienda anterior: Este, posesion de Francisco Brénes; y Oeste, idem de Manuel Solano; vale el cafetal dos mil setecientos veintitres pesos cuarenta centavos, y el cañal, doscientos pesos. Una galera con su trapiche de hierro, una paila tambien de hierro en su hornilla, dos moldes, dos canoas, un pascon un balde y un tarro de hierro, en cuatrocientos pesos, estos útiles se encuentran en la primera finca. Un terreno llamado "La Poveda," constante de treinta y cinco manzanas de potrero y montes, lindante: Norte; rio "Navarro" de por medio, terrenos de Juan Fonseca: Sur, tierras de Don Juan Manuel Carazo: Este, posesion de Vicente Navarro; y Oeste, terrenos de Jesus y Salvador Oreamuno, valorado en mil doscientos pesos. Otro terreno como de tres manzanas, en que hay un beneficio de cal y piedra, con patio, trilla, quebrador y batidor, y el resto sembrado de café y montes, lindante: Norte, rio "Navarro" en medio, tierras de Juan Solano: Sur, Este y Oeste, terrenos de Doña Juana Sancho, valorado en ochocientos pesos. Estas fincas están inscritas en el Registro de la Propiedad y en el de las Hipotecas. Pertenecen á Don David Pacheco Ugalde y se venden en virtud de ejecucion que por cantidad de pesos le siguen los Señores Mestre Peralta & Cº; quien quisiere hacer postura, siendo arreglada, que comparezca

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—Cartago, marzo 31 de 1881.

FRANCISCO AGUILAR B.

Jesus Meneses.—Lauro Calvo.

2v.

A las doce del día siete del entrante mes de abril, se han de rematar en el mejor postor, y en la puerta de este juzgado, los bienes siguientes:—Un potrero comprensivo de una manzana, situado en el barrio de San Nicolas, Distrito quinto, Canton primero de esta Provincia, lindante: Norte, calle en medio, casa y solar de Joaquin Fernández: Sur, potrero de Dolores Umaña: Este, casa y solar de los herederos de la finada Concepcion Alfaro; y Oeste, potrero de los herederos de Don José Montero.—Un cafetal comprensivo como de tres cuartos de manzana, que está limitado por el Norte, casas y solar de Toribio Montoya, y Dolores Umaña: Sur, calle en medio, cafetal de esta testamentaria y cerco de Leon Montoya: Este, casa y solar de Rosario Ortiz, Josefa Molina, y Bartolo Quiros; y Oeste, calle en medio, potrero de Dolores Umaña, y propiedad de esta testamentaria.—Y otro cafetal comprensivo de treinta varas de frente por cuarenta y seis de fondo, lindante: Norte, calle en medio, propiedad de esta testamentaria: Sur, calle en medio, solar de José María Rójas: Este, calle en medio, casa y solar de Bartolo Quiros; y Oeste, solar de Leon Montoya.—Estos inmuebles están situados en

el barrio del Carmen, Distrito tercero de este Canton, y están valorados así: El primero en \$ 300.—El segundo en \$ 425. Y el tercero en \$ 225.—Pertenece a la mortual de Don Francisco Pérez Calvo, y se venden para el pago de deudas y costas.—Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en primera Instancia.—Cartago, marzo 29 de 1881.

F. AGUILAR B.

Lauro Calvo. Jesus Meneses.  
2-v.

A las doce del día cuatro del entrante abril, se rematará en la puerta de este juzgado, y al mejor postor, la finca siguiente: Una casa con el solar en que está ubicada sita en esta Ciudad, en el Cuartel de catedral, Distrito 4º de este Canton, lindante: Norte, calle en medio, casa de reclusion de mujeres: Sur, solar de Remigio Rodríguez: Este casa y solar de José Durán; y Oeste, idem de Salvador Gutiérrez.—Mide la casa diez varas de frente por catorce de fondo; y el solar de igual frente por treinta varas de fondo.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ochenta y uno, folio quince, finca número seis mil quinientos treinta y uno, Oriental, inscripción número tres.—Valorada en seiscientos pesos Pertenece a Antonio Mena y Rodríguez, y se vende para pagar suma de pesos que adeuda al Señor José Durán y Santillana. Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado primero Civil.—San José, marzo 24 de 1881.

MARCELO BRÉNS.

Luis Arroyo. Genaro Castro.  
2-v.

A las doce del lunes once del entrante abril, se ha de rematar un lote de finca comprensivo de un terreno plano de potrero, constante de una manzana y tres octavos próximamente, situado en el barrio de la Concepción de esta Ciudad, Distrito cuarto del primer Canton de esta Provincia.—Linderos: Norte, propiedad de Don Rafael Cabezas, de José y Tomas Alvarez; y resto de la finca general: Sur, id. de la mortual de José Contreras: Este, id. de Maria Artavia, Joaquín Mora, Ciríaco Rodríguez y José Alvarez; y Oeste, calle en medio, id. de Julian Miranda y sin calle con el resto de la finca general dicha. Valorado el referido lote en doscientos cincuenta pesos: pertenece a la mortual del Señor Jose Contreras y Solano y se vende para el pago de costas mortuorias. Quien quisiere hacer postura, ocurra y se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 1º Alajuela, marzo 30 de 1881.

IGNACIO BARQUERO A.

R. M. Ruiz.—Hdefonso Ulate.  
2.: v.: 2.::

A las doce del día siete de abril próximo entrante, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una accion de doscientos cuarenta y tres pesos en una casa y solar apreciados en mil pesos, situado en el Distrito tercero de este Canton, que mide la casa diez y seis varas de largo por cinco de ancho y el solar mide, inclusive la casa, veintiseis y tres cuarto varas de frente, por cincuenta y seis de fondo, lindante: Norte, casa y solar de Manuel Tréjos: Sur, calle en medio; idem de la Estacion del Ferro-carril: Este, casa y solar de la mortual de Doña Maria de Jesus Barrios y Quiros; y Oeste, calle en medio, idem de Juan Acuña: está inscrita esta finca en el Registro de la Propiedad, tomo setenta y tres, folio ciento doce, finca número cuatro mil doscientos veinticinco, "Oriental," inscripción número cuatro.—Pertenece a la hijuela de costas de la mortual de Doña Maria de Jesus Barrios y Quiros, y se vende a pedimento de partes interesadas para el pago de ellas.—Quien quisiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º de Cartago.—Marzo 29 de 1881.

MANUEL RAMÍREZ.

L. Camaño.—Andrés Quiros.  
1v

A las doce del día cinco de abril próximo, se rematarán en el mejor postor, las fincas siguientes: 1ª Casa de habitación con sus dependencias, constante de siete varas de largo, por seis de ancho, ubicada

en un solar sembrado de café y caña, como de un octavo de manzana, sito al Este del barrio de San Juan, calle real que conduce a San Vicente de esta Ciudad, lindante: Norte, propiedad de Jesus Granados: Sur, calle real en medio, propiedades de Manuel Sánchez, y casa y solar del mismo ejecutado: al Este, terreno del mismo Granados; y Oeste, cerco de los herederos de José Trinidad Quiros. Está inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido "Oriental," tomo septuagésimo sexto, folio ciento treinta y tres, bajo el número cinco mil novecientos noventa y ocho, asiento número dos, y se halla hipotecada al pago del acreedor. Valorada en ciento veinticinco pesos; y 2ª Un solar sembrado de café, situado al frente de aquel, en el mismo barrio de San Juan, distrito octavo de este Canton, constante como de sesenta varas de frente, por ochenta de fondo, lindante: Norte, calle real en medio, la finca antes descrita: Sur, propiedad de Don Justo Quiros: al Este, idem de José Mª Umaña; y Oeste, propiedad de Manuel Sánchez y María Quiros. Valorada en doscientos pesos. Ambas fincas pertenecen a Víctor Granados y Rodríguez, mayor de edad, agricultor y vecino de dicho barrio, y se venden en la puerta de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda a Don Juan Diego Bonilla de este vecindario. Quien quisiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 3º.—San José, marzo 30 de 1881.

FÉLIX MATA BRÉNS

Napoleon Umaña.—Manuel González.  
1.

A las doce del día siete del mes entrante, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, una casa de habitación con el solar en que está ubicada, situada en el Cuartel de la Soledad de esta Ciudad, Distrito cuarto, Canton primero de esta Provincia, constante como de diez y seis y media varas de frente por veintidos de fondo y el solar del mismo frente de la casa por cuarenta y dos varas de fondo, lindante: Norte, calle en medio, casa de la Señora Francisca Zeledon; Sur, solar de Don José María del mismo apellido: Este, casa y solar del Señor Joaquín Montero y solar de la casa de Don Paulino Tournon y Cª; y al Oeste, solares de los Señores José Chaves, Salvadora y Trinidad Castro, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo noveno, folio quinientos diez y nueve, finca número mil doscientos noventa y cinco, inscripción número uno, valorada en cinco mil pesos.—Esta finca pertenecía a D. Alejandro Cardona, quien despues de haberla hipotecado a Doña Manuela Alcázar de Paut, la vendió a Don Francisco Cabello; y habiéndose presentado este último en la ejecución, se le ordenó, de acuerdo con los Artículos 104 y 105 de la ley Hipotecaria, que pagase el precio por que está hipotecada dentro de diez días, ó la desamparase, y declarado que fué el desamparo, se vende de orden de este Juzgado, para el pago de la suma por que está hipotecada.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, marzo 29 de 1881.

CRISANTO SÁENZ.

Anselmo Aguilar E.—Donato Iglésias.  
1:—

A las doce del día sábado nueve del entrante mes de abril, se rematará en la puerta de este juzgado, y al mejor postor la finca siguiente:—Una casa con el solar en que está ubicada, situada en la calle de "Calvo," en esta Ciudad, Distrito primero, Canton primero de esta Provincia, constante el solar, como de seis y media varas de frente, por cuarenta y cinco de fondo, poco más ó ménos, y la casa de igual frente que el solar, compuesta de sala, cuarto y cocina, siendo ésta de tres varas de ancho por seis de largo, teniendo todo ocho varas de fondo poco más ó ménos, construcción de adobe, madera de cuadro, y cubierta de teja; lindante: al Norte, calle en medio, casa de Juan Chavarria: al Sur, solar del Benemérito General Don Tomas Guardia: al Este, casa y solar de Juana Obando; y al Oeste, idem de Don Francisco Camacho.—Valorado todo, en doscientos cincuenta pesos, pertenece a Santos Cordero, y se vende de orden de este juzgado para pagar cantidad de pesos que

adeuda al Doctor Don Moises Castro.—El que quiera hacer postura ocurra.—Juzgado Militar.—San José, veinticuatro de marzo de 1881.

JUAN BAUTISTA VÁRGAS.

Alberto Salazar. Jesus Sancho.  
2-v.

## EDICTOS.

Por el presente se cita y emplaza, a las personas que se crean con derecho a los bienes del finado Francisco R. Solano, para que en el término de quince días, se presenten a deducir el que tengan en la mortual que en este Juzgado se ha dado principio.

Juzgado 2º Cartago, abril 1º de 1881.

MANUEL RAMÍREZ.

Andrés Quiros.—Juan F. Rojas.

## REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

### CONVOCATORIA.

Se convocan licitadores para la construcción de una presa formal de cal y piedra, de veintiuna varas de longitud, de dos varas de ancho, en su base, con disminucion gradual hasta su parte superior, una vara de cimiento y una y media de altura fuera de éste, cuya presa debe construirse en San Isidro en el punto que se extrae del rio Virilla, la acequia que provee de agua a los barrios de Guadalupe y la Uruca. Las propuestas serán presentadas en este Despacho dentro del término de diez días, a contar desde la publicacion de la presente.

San José, marzo 30 de 1881

C. ESQUIVEL.

6 v. 4.

### ORDEN.

Proxima la estacion de las lluvias, se previene a los vecinos propietarios de esta Capital, que de esta fecha al último del próximo Abril, deben reparar las aceras correspondientes a sus casas de habitación, bajo la pena de cinco a diez pesos de multa, y de satisfacer los gastos que se hicieren en la refaccion.

Gobernacion de la Provincia, San José, 30 de marzo de 1881.

C. ESQUIVEL.

15. v. 4.

Gobernacion de la Provincia de San José.

### AVISO.

Estando próximo el segundo trimestre del corriente año, se previene a todas las personas que tengan que pagar impuestos municipales, que del 1º al 10 del próximo entrante abril, pasen a satisfacerlos a la Tesorería respectiva, bajo la inteligencia de que pasada esa fecha tendrán en su casa un empleado de Policía a cobrar no sólo el impuesto que adeuden sino tambien la multa correspondiente.

Marzo 28 de 1888.

C. ESQUIVEL.

6.: v.: :3.:

Gobernacion de la Provincia de San José.

Circular a los Agentes de Policía y Jueces de Paz de este Canton.

En virtud de Orden suprema de veintiocho del corriente, prevengo a U. despiégue la mayor vigilancia, a fin de descubrir a todo individuo que corte los postes ó alambres conductores de la línea telegráfica, ó se lleve éstos para su casa, aprehendiendo en el acto a los autores de estos daños y poniéndolos a disposicion de esta autoridad.—Asimismo dará cuenta en el acto de haber visto en alguna casa ó pertenencia, objetos que correspondan al telegrafo.—Todo bajo su más estricta responsabilidad y bajo la pena de pagar la mul-

ta de cincuenta pesos, si no diere el más exacto cumplimiento a esta orden.

Marzo 29 de 1881.

Dios guarde a U.

C. ESQUIVEL.

Gobernacion de la Provincia de Heredia.

### AVISO.

Por acuerdo de la I. C. M. de este Canton Central, fecha 1º del presente mes, se ha dispuesto: que la feria semanal de esta Ciudad que ha tenido lugar hasta ahora en los días miércoles, se verifique los viernes como antes se acostumbraba, debiendo tener su efecto dicho acuerdo, del 1º del entrante abril en adelante.

Marzo, 7 de 1881.

F. PEDRO ULLOA.

Agencia Principal de Policía de la Provincia de Alajuela.

### AVISO.

Con esta fecha se depositaron en esta Policía los animales siguientes.  
Una vaca hosca, lunanca, marcada.  
Una yegua chinga, marcada.  
Un caballo blanco, manco, marcado.  
Otro id. retinto, tuerto, marcado.  
Una yegua alazana, pequeña, marcada.  
Una id. retinta, pequeña, sin marca.  
Un potro bayo, cabos negros, marcado.  
Un caballo alazan, marcado.  
Una yegua mora, vieja, marcada.  
Una potrancia saina, marcada.  
Un caballo moro, viejo, marcado; y una mula parda, marcada.  
Una vaquilla amarilla.  
Un macho pardo, viejo.  
Una vaca hosca.  
Un caballo cebruno, encasquillado, de andadura, marcado.  
Un buey barroso, grande, marcado.  
Una yegua azulera, marcada.  
Una vaca sarda, y una vaca amarilla, marcadas.

Las personas que se consideren con derecho a dichos animales, que se presenten a legalizarlo en el término de ley.

Marzo, 31 de 1881.

ESPIRITU STO. RUIZ.

Jefatura Política de San Ramon.

AVISO.—Con esta fecha han sido depositados por el infrascrito, como perdidos, los animales siguientes.

Un caballo doradillo, pequeño, patas blancas, regular andadura, marcado.  
Una potrancia, melada, castiza, sin marca.

Un caballo moro, grande, herrado.

Un caballo retinto, pequeño herrado.

Estos animales están marcados con fierros desconocidos; y el que se creyere con algun derecho a ellos, ocurra a esta Jefatura a deducirlo dentro del término legal.

Febrero 21 de 1881.

PAULINO ACOSTA.

AVISO.—Con fecha 23 del corriente se ordenó el depósito de un novillo sardo, de colorado y blanco, como de tres años de edad, y marcado con el fierro que bajo el número 461 aparece en el libro de matrícula de Heredia, ser del Señor Casimiro Villalobos, vecino de San Joaquín de esta Provincia.—Este animal fué presentado a la policía por el Señor Bonifacio Bogantes.

La persona que se crea con derecho a él, preséntese a legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia segunda principal de policía de la Provincia de Heredia, marzo 20 de mil ochocientos ochenta y uno.

ALBERTO MOYA.

Jefatura Política de Desamparados.

### ORDEN.

A fin de dar el debido cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de impuestos municipales de este Canton, aprobado por el Supremo Gobierno, prevengo a todos los dueños de establecimientos radicados en el mismo Canton, que dentro del término de ocho días, contados del primero del presente mes, deben ocurrir a esta Jefatura con el recibo correspondiente, para extender en su favor la patente respectiva, bajo las penas impuestas por el citado reglamento si no lo verificasen.

Abril 1º de 1881.

DAVID ROMERO.

**Jefatura política de Barba.**

AVISO.—En esta fecha ha sido depositado un caballo bayo, de andares pequeños, marcado con las letras M y B.—La persona que tenga derecho á él, ocurra á sacarlo dentro de tres meses.

Marzo, 29 de 1881.  
VICENTE MONGE.

**POLICIA.**

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

**San José.**—La del "Comercio" calle de la Catedral

**Cartago.**—La del Farmacéutico Don Enrique Guier.

**Heredia.**—La del Doctor Don Manuel Flóres.

**Alajuela.**—La del Doctor Don Mariano Padilla.

**Puntarenas.**—La de Don José Cáseres.

**San Ramon.**—La de Don Pedro Urrutia.

**Grecia.**—La del Pueblo.

**Liberia.**—La de D. Toribio Rájas Calle del Calvario

**REVISTA INTERIOR.**

**Instituto Nacional.**—Hoy á la 1 p. m., tendrá lugar en dicho establecimiento la 4ª Conferencia dominical á cargo del Señor Capellan Don Jerónimo Fernández, sobre "la Divinidad de la Religión, probada por la pasión y muerte de Jesus." Terminada que sea la Conferencia, se leerá la Oda de Lista: "A la muerte de Jesus."

El Director y Profesores tienen la honra de invitar al público á dicho acto.

**Telegrama.**

Alajuela, abril 2.—El Agente Principal de Policía de Grecia, participa que ayer á las 12 m. en las márgenes del río que corre al pié de la cuesta "La Vieja," camino de San Carlos, Juana Araya, vecina de la "Laguna," se hirió casualmente con una arma de fuego que portaba, muriendo instantáneamente. Se sigue la averiguación correspondiente por el Alcalde 3º de dicha Villa.

**Programa de la retreta** que se dará esta noche por las Bandas Militares de la Capital.

- 1º—Bolero Español.
- 2º—Primera coleccion de la ópera, El Pirata, por Bellini.
- 3º—El Danubio, Valses por Strauss.

San José, abril 3 de 1881.

El Director de las Bandas de la Capital,  
RAFAEL CHAVES T.

**REVISTA EXTERIOR.**

**Telegrama.**

Puntarenas, abril 2 de 1881.—El Czar de Rusia, Alejandro II ha sido vilmente asesinado por un nihilista.—Todas las potencias Europeas han protestado contra semejante barbaridad.

El General Mariano Prado, ex-presidente del Perú, llegó el 22 del próximo pasado á Panamá.

El Doctor F. J. Zaldúa es candidato con probable éxito, para la presidencia de la Union Colombiana en el próximo período.

Alejandro III ha ocupado el Trono de la Rusia.

La muerte del Czar ha sido ocasionada por una mina de dinamita preparada en su propio Palacio. Murió instantáneamente con casi toda su corte.

Gran acopio de materiales para el Canal de Panamá ha llegado á Colon.

**Nuevo Gabinete de Washington.**

Como de interes actual, reproducimos las ligeras biografías de los Secretarios del Gobierno de los E. E. U. U., que tomamos de *Las Noveidades*:

"Á excepcion de la cartera de Hacienda, que ha sido confiada al Senador Windom y no á Mr. Allison, como se anunciaba, los restantes Secretarios nombrados por Mr. Garfield y confirmados por el Senado, son los mismos cuyos nombres se citaban ya de público ántes de la inauguración y que anticipamos en nuestro número del sábado.

Mr. James G. Blaine, Secretario de Estado, ex-Presidente de la Cámara de Representantes y Senador por el Estado de Maine hasta el momento en que fué llamado á presidir el Gabinete, es una de las figuras más conocidas y respetadas del país.—En 1876, estuvo muy próximo á obtener de la Convencion Nacional Republicana reunida en Cincinnati, el nombramiento del partido para la candidatura presidencial, y en 1880 fué el candidato más favorecido hasta las últimas votaciones que eligieron á Mr. Garfield.

Mr. Blaine posee una magnífica residencia en Washington, donde dispensa la hospitalidad franca y espléndida que le caracteriza.—Es un buen diplomático, de imponente presencia, con una memoria fenomenal, y se ha conquistado una gran reputacion por su lealtad inalterable hácia sus amigos políticos.

Mr. William Windom encargado del departamento de Hacienda, nació en 1827 en el Estado de Ohio, y cuando jóven manejó el hacha y cortó traviesas para los ferro-carriles y leña para el invierno, con la misma buena voluntad con que lo hizo Lincoln.—Consiguió por fin hacer algunos estudios en la Academia de Mount Vernon, y su perseverancia lo llevó á ser admitido á la práctica de las leyes en 1850.—En 1855, pasó á Minnesota, donde ha permanecido hasta hoy, y ese es el Estado que lo envió al Congreso en 1858 y 62 y al Senado en 71 y 77.

Es Secretario del Interior, el Senador Mr. Samuel Kirkwood, ex-Gobernador de Iowa.—Nació en Maryland en 1818, y es el más anciano de los Consejeros de Mr. Garfield.—Se recibió de abogado en 1843, y doce años despues se estableció definitivamente en Iowa, cuyo Gobierno superior obtuvo en 1859, 61 y 75, y cuya representación en el Senado Nacional le fué confiada en 66 y 77.

Por su desaliño en el vestir, sus modales algo bruscos y hasta por su aspecto recuerda al gran Lincoln. Sus amigos le llaman "un diamante en bruto;" tiene una gran dosis de buen sentido natural y conoce á fondo la cuestion agraria y el problema indio que ha hecho fracasar muchas reputaciones y ha producido tantas y tan sangrientas luchas.

El coronel Robert Todd Lincoln, encargado de la cartera de "Guerra", es hijo del Presidente—mártir, nació en Illinois y cuenta treinta y seis años de edad. Despues del asesinato de su padre fué á Chicago, donde estudió y se dedicó á la carrera del foro, adquiriendo en ella merecida reputacion.—Gran parte del país, que adora la memoria de su padre, ha recibido con aplauso el nombramiento del hijo.

Mr. William H. Hunt, Ministro de "Marina", es oriundo de la Carolina del Sur, pero desde muy jóven ha residido en Louisiana. Como se vé, representa en el Gabinete á los Estados del Sur. Aunque es un abogado, muy distinguido por cierto, de Nueva Orleans, el "Herald" se apresura á dis-

par todo motivo de extrañeza advirtiéndole que poco tendrá que hacer para administrar "lo que queda de la marina del Uncle Sam."

La cartera de "Comunicaciones" ha sido encomendada al hábil director de las oficinas de correos de Nueva York, Mr. Thomas L. James, quien representa junto á Mr. Garfield los intereses del inevitable Conkling. Mr. James nació en 1831 y á los quince años era aprendiz de cajista en la imprenta del "Liberty Press", de Utica. Algunos años despues consiguió fundar, en compañía con un Mr. Fisher, el periódico "Madison County Journal", en Hamilton, Estado de Nueva York, el cual dirigió y redactó por espacio de diez años. Como director de correos de este Estado no ha tenido igual y es sensible para los que aquí residimos verle abandonar el cargo que ha desempeñado tan bien.

Mr. Wayne Mc Weagh, Ministro de "Justicia" ó como aquí se dice, "Attorney General," es un orador brillante, abogado de fama y diplomático entendido. Nació en Pensilvania en 1833 y ha representado á los Estados Unidos en Constantinopla."

**SECCION CIENTIFICA**

**Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.**

Abril 1º Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
19,75	22,75	19,25	20,58
Viento:			
NE.	NE.	NE.	
Estado de la atmósfera:			
Oscuro.	Oscuro.	oscuro.	
Barómetro,	Término medio	26,349	

Hubo á las 11 h. 30 m. a. m. un temblor débil.

**Telégrafo eléctrico.**

(Conclusion.)

**Telégrafo eléctrico submarino.**—La ciencia ha realizado una de las maravillas de los tiempos modernos, continuando más allá de las tierras las comunicaciones telegráficas, por medio de los hilos, conductores colocados en el fondo de los mares.

La telegrafía eléctrica submarina ha presentado durante mucho tiempo dificultades de alta consideracion, á consecuencia de la insuficiencia y elevado precio de las diversas materias necesarias para aislar los hilos conductores, en medio de la masa eminentemente conductora de las aguas del mar. Así es que hasta 1849, que se trajo de la China la "guta-percha", sustancia que constituye un excelente aislador del hilo eléctrico, no pudo resolverse el problema de la telegrafía submarina.

El 13 de noviembre de 1851 se inauguraba el telégrafo submarino establecido entre Douvres y Calais. El conductor era un cable metálico flexible y sólido á la vez. Cuatro hilos de cobre metidos en una vaina de guta-percha, estaban entrelazados con cuatro cuerdas de cáñamo, y el todo reunido con una mezcla de brea y sebo. Una cuerda de cáñamo servía de vaina al cable, que era estrechado fuertemente por la parte exterior con hilos de hierro. La "guta-percha" ofrecia un medio perfecto para el establecimiento de un hilo telegráfico destinado á atravesar los mares; pues si bien es cierto que los líquidos son buenos conductores de la electricidad, tambien lo es que la guta-percha es una excelente sustancia aisladora, y por lo tanto, es muy propia para servir de envoltura al hilo eléctrico submarino.

El sistema de comunicacion submarina hizo en pocos años rápidos progresos. Los telégrafos submarinos reu-

nen actualmente Inglaterra con Irlanda, la Holanda y la Bélgica. Los dos continentes de Europa y Africa se unen por un telégrafo eléctrico que parte del litoral francés, pasa por Córcega y el estrecho de Bonifacio, que separa aquella isla de la Cerdeña, y penetrando en seguida en las profundidades del Mediterráneo, para ir sin interrupcion alguna á unirse á la costa africana por las intermediaciones de Bona. En 1856, despues de la entrada de los ejércitos aliados en Crimea, se estableció un cable eléctrico en el mar Negro, entre Barna y Balaclava, por medio del cual los gobiernos ingleses y franceses eran informados instantáneamente, en Londres y Paris, de los movimientos de los ejércitos que estaban en presencia. Estas admirables creaciones parecen verdaderos sueños de una imaginacion poderosa.

La longitud del cable telegráfico de Douvres á Calais tiene unos tres kilómetros; su diámetro cerca de tres centímetros, y su peso total ciento y ochenta mil kilogramos. Compónese de cuatro hilos de cobre rodeados de una capa aisladora de guta-percha; dichos hilos, así preparados, están reunidos y cubiertos con una envoltura general de la misma materia, y el conjunto fijado sólidamente por medio de diez hilos gruesos de hierro cubiertos de zinc.—Debe notarse, ademas, que estos diez hilos no son de ninguna utilidad para las comunicaciones eléctricas, pues su misión se limita á la proteccion de los hilos conductores y á la cubierta que los rodea, dando al conjunto la fuerza suficiente para resistir á las causas exteriores de destruccion.

El cable submarino irlandés, establecido entre Holi-Head y Dublin, atraviesa ciento y treinta kilómetros de mar, y no tiene más que un solo hilo de cobre, mientras que su coraza exterior se compone de doce hilos de hierro bastante delgados.—Así, no es extraño que pese diez veces ménos, calculando por longitudes iguales, que los conductores de Douvres á Calais.—Su peso por kilómetro, asciende á seiscientos kilogramos, y su peso total á unos ochenta mil.—Un solo día ha bastado para desarrollarlo y extenderlo por el fondo del mar.

**Telégrafo trasatlántico.**—Una tentativa grandiosa se ha hecho en 1858, cual es la de unir por un cable submarino la Europa y el continente americano.—Ochocientas leguas de longitud tenía este cable formado de siete hilos de cobre torcidos entre sí y protegidos por una cubierta de guta-percha y de hilos de hierro.

Empero, si se logró extender perfectamente este cable por el fondo del Océano, desde Irlanda á la isla de Terra Nova, en América, no ha podido transmitir sino pocas ideas la corriente eléctrica, de manera que se ha tenido que aplazar para otro año una nueva tentativa.

Mas, cuando el cable telegráfico ponga al viejo y nuevo mundo en comunicacion instantánea, se manifestará un hecho curiosísimo, cual es el de la diferencia de hora que se notará en los dos extremos opuestos del cable, esto es, en Europa y en América.—Los despachos dirigidos de Europa á la América del Norte, llegarán unas seis horas ántes de la que será en Londres ó Paris en el momento de expedirlos.—Si un comerciante francés, por ejemplo, envía un despacho telegráfico á su corresponsal de los Estados Unidos, á las diez de la mañana, llegará á la América á las cuatro de la mañana del mismo día.—Este hecho resulta de la diversidad de los tiempos solares, que es de cerca de seis horas entre Paris y Nueva Orleans, á consecuencia de la diferencia de las longitudes.—El sol re-

tarda una hora en cada punto situado á quince grados de longitud al Oeste. De aquí se sigue que, respecto de la Nueva Orleans, que está á los noventa grados, esto es, seis veces quince grados al Oeste del Meridiano de París, el sol amanece seis horas más tarde que entre nosotros.

Por consiguiente, podría decirse, con cierto fundamento, que cuando el cable trasatlántico vuelva á funcionar, la América recibirá los despachos ántes de haber partido de Europa.—¿Qué extraños resultados realiza la ciencia en derredor nuestro, y qué motivo continuo de sorpresa y admiración para nuestro espíritu!

LUIS FIGUIER.

SECCION DE AVISOS.

UNA GRATIFICACION se le dará al que dé razon de un caballito refinto, patas blancas pequenito, sin fierro, nuevo y muy andalon, que se perdió en un paseo al Volcan Irazú; pueden entenderse con Don Justo Barriento, en San José ó en esta imprenta. Tambien se recomienda á las autoridades políticas de que den oportuno aviso en caso de que caiga en depósito.

San José, abril 2 de 1881.

6. v. 1.

Julio Bois d' Enghien, Ingeniero Civil y Arquitecto de la Escuela de Minas de Lieja, se encarga de toda clase de análisis de minerales; como tambien de toda clase de planos y proyectos que correspondan á su profesion de arquitecto y minero.

Se encuentra en su oficina del Hotel Victor. San José, abril 2 de 1881.

2. v. 1.

Un premio

Dará el infrascrito, al que le presente ó dé razon cierta del paradero de una punta de búeyes, uno amarillo, cachos al tiro; y el otro xorro colorado y blanco. Dichos búeyes se me desaparecieron el 25 del mes en curso, de un potrero de mi propiedad, en Santo Domingo de Heredia, en donde se entenderán con su dueño.

Santo Domingo de Heredia, marzo 31 de 1881.

CLDOMIRO SALAS.

4. v. 2.

SEMANA SANTA.

En la tienda de G. ANDRE, Calle del Comercio, se halla un gran surtido de los siguientes artículos:

Gro negro, 4 clases de \$ 1-00 á \$ 3-50 vara.

Mantillas de punto, de \$ 5-00 á \$ 51-00 cada una.

Pañolones de punto, varios precios.

Merino negro de 50 cs. á \$ 2-00 vara.

Alpaca negra de 25 cs. á \$ 1-25 vara.

Pañolones de lana negros barba de lana y de seda de \$ 3-50 á \$ 12-00 cada uno.

Sombrillas, gran variedad, de \$ 2-00 á \$ 6-00 cada una.

Calzado fresco para Señora, gran surtido, de \$ 1-50 á \$ 4-50 par.

Pañolones de burato lisos y bordados.

Poplines lisos y con dibujo.

Lanas para trajes, novedades.

Zarzas finas, gran surtido.

Tisúes para iglesia, galones y flecos.

Cera blanca por quintales.

Colchas, paños de mano.

Sombreros negros tiroles para hombres y jóvenes.

Generos blancos como lienzos, mantas, manra lavada y generos para sábanas.

Ropa interior para Señoras, hombres y niños, como calzones, medias, camisas, camisetas & c. y gran variedad de otros artículos.

San José marzo 1º de 1881.

20. v. 16.

Habiendo llegado á su término la Sociedad bajo la cual giraba el HOTEL VICTOR, en esta Ciudad, y teniendo que hacer una pronta liquidacion, avisamos á los que tienen cuentas pendientes con el establecimiento, ocurran á cancelarlas en todo el entrante mes de abril, evitando de este modo las molestias que ocasionan los cobros judiciales.

San José, marzo 23 de 1881.

VICTOR ACBERT & Cª

12. v. 5.

DESPEDIDA.

Al separarme de esta República á mi Patria natal Nicaragua; no teniendo el tiempo disponible para proporcionarme el gusto de despedirme personalmente, de mis dignos cólegas, tanto de esta Diócesis como extranjeros; y de todas las personas, que tuvieron la amabilidad de distinguirme con su cariño; lo hago por este medio, con las muestras más significativas de mi alta estima y debidos respetos.

No con poca pena, suplico á todos los que me deben algunas cantidades por préstamos gratuitos que les haya hecho, ó por razon de mi ministerio, se dignen cancelármelas á la mayor posible brevedad, pudiendo entenderse para esto con el Señor Mauro Jiron; y aceptar la amistad que en toda distancia, les protesta su cappm. y amigo affimo.

PANTALEON MAYORGA

San José, de 1881.

10-v.-6-D.

LOS MAESTROS DE ESCUELA y Colegios y al público en general, aprovechen la gran Baratura de Libros que no durará más que un mes en la Librería Española, calle de la Catedral, N.º 3, Sur.

Aritmética Urcullu á 10 cs. Por dje. \$ 1-00

Bello, compendio gramática. 25 " " " " 2-50

Catecismo Mazo. 35 " " " " 3-00

Ripalda. 10 " " " " 1-00

Fleury. 15 " " " " 1-25

Caton Rosales. 15 " " " " 1-25

Cielo abierto. 10 " " " " 1-25

Citología. 15 " " " " 0-75

Daruy—Histª Sagrada. 40 " " " " 4-25

Explicacion de la doctrina por Cayetano. 40 " " " " 4-00

Fábulas Samaniego. 15 " " " " 1-25

Id. Iriarte. 10 " " " " 1-00

Geografía Centro-América. 60 " " " " 6-00

Id. Guim. 60 " " " " 6-25

Id. Smith. 50 " " " " 5-00

Gramática de la Academia. \$ 1-00 " " " " 9-00

Id. Quiroz. 10 cs. " " " " 1-00

Guia español francés. 40 " " " " 4-00

Id. español inglés. 40 " " " " 4-00

Id. " italiano. 40 " " " " 4-00

Id. " alemán. 40 " " " " 4-00

Mándevil 1º. 10 " " " " 1-00

" 2º. 15 " " " " 1-50

" 3º. 20 " " " " 2-00

Mantilla 1º. 20 " " " " 2-00

" 2º. 35 " " " " 3-50

" 3º. 60 " " " " 6-00

Traductor francés. 40 " " " " 4-00

" inglés. 45 " " " " 4-50

Mosaico epistolar. 35 " " " " 3-50

Manuscrito. 35 " " " " 3-50

Moral Zamacois. 10 " " " " 0-75

Cuadernos Darnell á 75 cts. docena, por gruesa. " " " " 8-4

Id. Garnier á 45 cts. docena, por cientos. " " " " 3-50

Id. en blanco á 2 por 5 cs., por dje. 25 cs. y por cien. " " " " 1-50

Todas las demas obras de la librería tanto religiosas, científicas, literarias, de derecho, historias y novelas, todo á precios sumamente módicos como en ninguna otra librería.

Ventas al contado y no se abren cuentas.

RAMON OLIVÉ.

15. v. 6. D.

MARTILLO.

El dia 4 de abril á las doce del dia en la oficina de los infrascritos, se venderá al mejor postor y por cuenta de quien correspondiera J. R. L. R. & C.—Nº 8

1 fardo zarzas averiadas por agua de mar. San José, abril 1º de 1881.

LUJAN & MATA,

Corredores Jurados.

3. v. 2. D.

A. Lowental compra acciones del mercado a \$ 101. á cambio de meacadurias.

Saan José, febrero 18 de 1881.

12. v. 12

BARBERIA DE "LOS TRES AMIGOS."

Acaban de recibirse de los Estados Unidos botonaduras de varias clases, entre ellas de tornillo y de resorte, corbatas negras y de color, navajas de barba y piedras de afilar.

San José, marzo 29 de 1881.

G. v. 5. D.

Negocio.

El que suscribe necesita algunos centenares de madera de pega para cercas, el que la tenga, puede arreglarse en esta Ciudad con BRALLIO CARMONA.

San José, marzo 24 de 1881.

6.-v.-6-D

Buen negocio

Á precios sumamente baratos y recibiendo en pago "billetes privilegiados," vendo cinco casas en muy buen estado y bastante cómodas, situadas en la calle de Cuesta de Moras, hoy del Comercio.—Los que quieran comprar pueden entenderse con el Señor Don Vietta Orozco, calle del Comercio N.º 32.

San José, marzo 24 de 1881.

F. VILLAFRANCA.

6. A 6. D.

CACAO,

Soconuzco y Nicaraguita, scabado de Hugar, vende barato.—San José.—P. MANAU Y Cª

26.v. 8. D

MOVIMIENTO

de correos en el mes abril de 1881.

Table with columns: Interior y Exterior, SALIDAS (DIAS, HORAS), LLEGADAS (DIAS, HORAS). Lists routes to Liberia, Santa Cruz, Puntarenas, etc.

El Despacho estará abierto en dias comunes: de 6 á 8½ a. m., de 9½ a. m. á 2 p. m. y de 5½ á 6½ p. m. diariamente.—En dias festivos: de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6½ á 6 p. m. El despacho de Certificados estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m.

San José, abril 1º de 1881.

F. ROBERTO CASTRO.

Admor. General.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de abril de 1881.

Table with columns: Dias, Fechas, Sale de Puntarenas, Llega al Bebedero, Regresa á Puntarenas. Shows schedule for April 1st to 29th.

Administracion de Correos.—Puntarenas, abril 1º de 1881.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes abril de de 1881.

Table with columns: Dias, Fech., Sale de Puntarenas, Llega al Tendal, Regresa á Puntarenas. Shows schedule for April 3rd to 24th.

Administracion de Correos.—Puntarenas, abril 1º de 1881.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.